

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SUSY S.A.- En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de junio del año Dos Mil Quince, a las 13h00 se reunieron en el local de la compañía ubicado en Boyacá 1504 y Aguirre de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas a saber: La Sra. TOSCANINI SEGALE LISA, propietaria de tres mil trescientos treinta y cuatro (3334) acciones, la Sra. TOSCANINI SEGALE MELISSA MARIE, propietaria de tres mil trescientos treinta y cuatro (3334) acciones y la Sra. SEGALE HERNANDEZ YOLANDA MARIA propietaria de seis mil seiscientos sesenta y ocho (6668) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD \$ 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside esta junta de Accionistas como Presidente la Sra. **SEGALE HERNANDEZ YOLANDA MARIA**, y actúa como Secretaria Ad-hoc la Sra. **TOSCANINI SEGALE MELISSA MARIE**, quienes estando presentes aceptan sus designaciones. De conformidad con la convocatoria realizada en el Diario el Expreso, Tiraje 16296, del 14 de mayo del 2015, con llamamiento expreso a la comisaria principal y suplente, se reúne la Junta General Extraordinaria, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1. Conocer y Resolver sobre el informe de Comisario correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014. 2. Conocer y Resolver sobre el informe de la Presidente correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014. 3. Conocer y Resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014. 4. Conocer y Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales si es que los hubiere, correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014. 5. Conocer y Resolver sobre la remoción de la Gerente de la compañía. 6. Conocer y Resolver sobre la elección y nombramiento de nuevo Gerente de la compañía. 7. Conocer y Resolver sobre la remoción de la Vicepresidente de la compañía. 8. Conocer y Resolver sobre la elección y nombramiento del nuevo Vicepresidente de la compañía. 9. Conocer y Resolver sobre la elección y nombramiento del nuevo Sub-Gerente de la compañía. 10. Conocer y Resolver sobre la pérdida del libro y expediente de actas de la compañía. 11. Conocer y Resolver acerca de eximir o no responsabilidad por la pérdida de libros de actas y expedientes de actas al Presidente y Vicepresidente de la compañía. 12. Conocer y Resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio fiscal del año 2015. 13. Conocer y Resolver sobre el aumento de capital social, su monto y su forma de pago, y fijación del capital autorizado. 14. Conocer y Resolver sobre la reforma de estatuto social en lo que respecta a su Artículo Quinto, en consideración al aumento de capital que fuere o no aprobado. 15. Conocer y Resolver sobre la autorización a la Presidente de la compañía para que sustituya los actuales libros de acciones y accionistas y emita títulos de acciones, en consideración al aumento de capital que fuere o no aprobado. 16. Conocer y resolver sobre la creación del libro de datos de accionistas.-** La señora Presidente, una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión por existir quorum suficiente. Por Secretaría se procede a leer el punto uno del orden del día que dice: **1. Conocer y Resolver sobre el informe de Comisario correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014.-** La Presidente de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, será por el período comprendido entre el primero de enero del dos mil trece hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil trece y período comprendido entre el primero de enero del dos mil catorce hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil catorce, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe del Comisario del período 2013 y 2014. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, la Presidente de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes.- **2. Conocer y Resolver sobre el informe de la Presidente correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014.-** La Presidente de la Junta pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe de la Presidente del período 2013 y 2014. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, la Presidente de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes.- **3. Conocer y Resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014.-** La Presidente de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2013 y 2014, los mismos que se hallan anexos como documentos habilitantes de esta Acta. La sala por unanimidad aprueba el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. **4. Conocer y Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales si es que los hubiere, correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014.-** Conocidos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se desprende que no existen utilidades, por lo que no hay nada que resolver al respecto. **5. Conocer y Resolver sobre la remoción de la Gerente de la compañía.-** La Presidente de la Junta indica a los accionistas sobre la remoción de la actual Gerente de la

compañía, Sra. SEGAL HERNANDEZ MARIA LEONOR. La Presidente de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de lo propuesto. La sala aprueba unánimemente la remoción indicada. **6. Conocer y Resolver sobre la elección y nombramiento de nuevo Gerente de la compañía.** La Presidente de la Junta, manifiesta que en base a la aprobada remoción, es necesario elegir al nuevo Gerente de la compañía, por lo que, propone a la Sra. TOSCANINI SEGAL LIANA MARIA MONSERRAT, para que sea quien ocupe dicho cargo. La Presidente de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de la elección descrita. La sala elige unánimemente a la Sra. TOSCANINI SEGAL LIANA MARIA MONSERRAT, para que ocupe el cargo de Gerente de la Compañía, se autoriza a la Secretaria Ad hoc de la Junta para que otorgue el nombramiento respectivo. **7. Conocer y Resolver sobre la remoción de la Vicepresidente de la compañía.** La Presidente de la Junta indica a los accionistas sobre la remoción de la actual Vicepresidente de la compañía, Sra. SEGAL HERNANDEZ MARIA LEONOR. La Presidente de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de lo propuesto. La sala aprueba unánimemente la remoción indicada. **8. Conocer y Resolver sobre la elección y nombramiento del nuevo Vicepresidente de la compañía.** La presidente de la Junta, manifiesta que en base a la aprobada remoción, es necesario elegir al nuevo Vicepresidente de la compañía, por lo que, propone a la Sra. TOSCANINI SEGAL LISA, para que sea quien ocupe dicho cargo. La Presidente de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de la elección descrita. La sala elige unánimemente a la Sra. TOSCANINI SEGAL LISA, para que ocupe el cargo de Vicepresidente de la Compañía, se autoriza a la Secretaria Ad hoc de la Junta para que otorgue el nombramiento respectivo. **9. Conocer y Resolver sobre la elección y nombramiento del nuevo Sub-Gerente de la compañía.** La presidente de la Junta, manifiesta que es necesario elegir al nuevo Sub-Gerente de la compañía, por lo que, propone a la Srta. TOSCANINI SEGAL MELISSA MARIE, para que sea quien ocupe dicho cargo. La Presidente de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de la elección descrita. La sala elige unánimemente a la Srta. TOSCANINI SEGAL MELISSA MARIE, para que ocupe el cargo de Sub-Gerente de la Compañía, se autoriza a la Secretaria Ad hoc de la Junta para que otorgue el nombramiento respectivo. **10. Conocer y Resolver sobre la pérdida del libro y expediente de actas de la compañía.** Toma la palabra la Presidente de la Junta y pone a conocimiento de los accionistas presentes que, tras una revisión de los Libros de la Compañía por parte de la Administración se ha constatado que por motivos de fuerza mayor se han extraviado los libros sociales de la compañía. Así también, propone que se autorice al Gerente a realizar la reposición de los libros de Acciones y Accionistas, títulos y talonarios de los accionistas actuales, empezando la numeración por el número 1. Los accionistas presentes aprueban lo indicado. **11. Conocer y Resolver acerca de eximir o no responsabilidad por la pérdida de libros de actas y expedientes de actas al Presidente y Vicepresidente de la compañía.** La Presidente de la Junta propone eximir de responsabilidad alguna a los Representantes Legales de la compañía por el extravío tratado en esta junta, en virtud de que esta se debe a causa de fuerza mayor. La Sala unánimemente aprueba lo propuesto en este punto, además de forma unánime la junta decide autorizar al Gerente a realizar la correspondiente denuncia sobre los documentos extraviados aquí indicados. **12. Conocer y Resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio fiscal del año 2015.** La Presidente de la Junta, indica a los accionistas presentes que es necesario proceder con la elección y designación del comisario principal y suplente, por lo que los accionistas después de algunas deliberaciones, de forma unánime designan a MARIA JOSÉ SEQUEIRA GONCALVEZ para que ejerza el cargo de comisario principal y a MARGOT ALEXANDRA PLAZA VERDUGA para que ejerza el cargo de comisario suplente. **13. Conocer y Resolver sobre el aumento de capital social, su monto y su forma de pago, y fijación del capital autorizado.** Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien propone realizar un aumento de capital suscrito de cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América, de tal suerte que sumando al capital suscrito actual que es ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, el nuevo capital suscrito sería de cinco mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento cuarenta y cinco mil acciones, ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América. El aumento del capital descrito se lo realizará en numerario. Luego de hecha la moción, invita a los accionistas que ejerzan su derecho de preferencia y atribución, en los porcentajes de participación accionaria. El mismo que lo podrán ejercer en el plazo establecido en la Ley. El capital autorizado se lo propone fijar en la cantidad de Once mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América. Se procede a la votación respecto a la moción hecha por la Presidente de la Junta. Receptada la votación, la Junta General aprueba por unanimidad de votos, el incremento del capital suscrito en la suma de cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América, de tal suerte que sumando al capital suscrito actual que es ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, el nuevo capital suscrito sería de cinco mil

derecho de atribución y preferencia, conforme a la ley y el reglamento, para que los accionistas ejerzan su derecho de atribución y preferencia en el plazo establecido en la ley. **14. Conocer y Resolver sobre la reforma de estatuto social en lo que respecta a su Artículo Quinto, en consideración al aumento de capital que fuere o no aprobado.** Se da lectura al proyecto de reforma del artículo Quinto, se receipta votación sobre el texto que los accionistas revisaron, resolviendo de forma unánime, aprobar la reforma del estatuto social, en su artículo quinto, cuyo texto se leerá así: "Artículo Quinto.- El capital autorizado de la compañía será de ONCE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el capital suscrito es de CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas de la CERO CERO CERO CERO CERO UNO a la CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL y serán firmadas por el Presidente y Gerente de la compañía". **15. Conocer y Resolver sobre la autorización a la Presidente de la compañía para que sustituya los actuales libros de acciones y accionistas y emita títulos de acciones, en consideración al aumento de capital que fuere o no aprobado.** La presidenta de la compañía manifiesta que se autorice a la Presidente de la compañía para que sustituya los actuales libros de acciones y accionistas y emita títulos de acciones, en consideración al aumento de capital que fue aprobado. La sala aprueba unánimemente lo indicado en este punto. **16. Conocer y resolver sobre la creación del libro de datos de accionistas.-** La Presidenta de la compañía manifiesta que se creen los libros de datos de los accionistas, la sala aprueba unánimemente lo indicado en este punto, para lo cuál se publicará en el periodico que los accionistas se sirvan notificar a la compañía los datos generales que requiere la normativa societaria ecuatoriana. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: a.- Lista de Asistentes y número de Acciones que representan. b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta. c.- Informes de administrador y del comisario, por el ejercicio económico 2014 y 2013. d.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2014 y 2013. e.- Nómina de Administradores de la Compañía. No habiendo otros asuntos que tratar la Presidente de la Junta concede veinte minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaria, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe la Presidente que solemniza y la Secretaria ad hoc que certifica conjuntamente con los accionistas. **F) TOSCANINI SEGALE LISA , ACCIONISTA; F) SEGALE HERNANDEZ YOLANDA MARIA, PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA; F) TOSCANINI SEGALE MELISSA MARIE, SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA - ACCIONISTA**

LO CERTIFICO.-



TOSCANINI SEGALE MELISSA MARIE

